France-Visas Estudios / Formaci... Estudiante becarios

→ Estudiante becarios

▶ Su situación

Usted es estudiante y desea efectuar una práctica en una empresa en Francia.

▶ Condiciones

Su proyecto debe inscribirse en el marco de una formación organizada en su país de residencia (ciclo escolar o universitario que ofrezca titulación o cualificación) o de un programa de cooperación de la UE o un programa intergubernamental en el ámbito de la educación, la formación, la juventud o la cultura.

▶ Su visado

- Si la duración de la práctica no supera 90 días, se le expedirá un visado de corta duración.
- Si la duración de la práctica es superior a 90 días, obtendrá un visado de larga duración equivalente a un título de estancia que deberá validar tras su llegada a Francia.

▶ Sus justificantes

Además de los documentos justificativos relativos a su situación personal que podrá consultar en el auxiliar de visado, deberá también presentar el convenio de prácticas (pdf - Solo en Francés) concluido entre usted, el establecimiento de formación y la empresa de acogida en Francia.

Si la duración de la práctica supera los 90 días, el convenio deberá ser previamente validado por la administración francesa, a solicitud de la empresa de acogida o del organismo de formación.

Nota: Los ciudadanos canadienses que vienen a Francia para efectuar una práctica en calidad de estudiantes en prácticas no necesitan que la Prefectura valide el convenio de prácticas.

▶ Particularidades relativas a las condiciones de recursos

Usted deberá justificar disponer del importe equivalente al subsidio de mantenimiento mensual básico ofrecido a los becarios del Gobierno francés, el cual asciende a 615 euros. Si la práctica dura más de 2 meses, la remuneración que le brindará la empresa se tomará en cuenta para evaluar su capacidad financiera.

Nota: Los estudiantes en prácticas que participan en un programa de cooperación de la Unión Europea o intergubernamental no deben justificar sus recursos económicos.